SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Proyecto: REPRODUCCION DE SEMILLA DE PAPA SANA EN HONDURAS

(SAG-DICTA/MISIÓN TÉCNICA DE TAIWAN EN HONDURAS).

**DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DE CARGA CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA TRASLADO DE PAPA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**DICTA-SAG/PROYECTO PAPA SANA EN HONDURAS/ICDF**

**LPN-001-2015**

05 de MARZO, 2015

**Índice General**

No se encontraron elementos de tabla de contenido.

#### PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

|  |
| --- |
| Sección I. Instrucciones a los Oferentes |

Índice de Cláusulas

**Pág.**

[1. Alcance de la licitación 4](#_Toc348020848)

[2. Fuente de fondos 4](#_Toc348020849)

3. Fuente de Fondos

4. Oferentes elegibles

[5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos 6](#_Toc348020850)

[6. Secciones de los Documentos de Licitación 6](#_Toc348020851)

[7. Aclaración de los Documentos de Licitación 7](#_Toc348020852)

[8. Enmienda a los Documentos de Licitación 8](#_Toc348020853)

[9. Costo de la Oferta 8](#_Toc348020854)

[10. Idioma de la Oferta 8](#_Toc348020855)

[11. Documentos que componen la Oferta 8](#_Toc348020856)

[12. Formulario de Oferta y Lista de Precios 9](#_Toc348020857)

[13. Ofertas Alternativas 9](#_Toc348020858)

[14. Precios de la Oferta y Descuentos 9](#_Toc348020859)

[15. Moneda de la Oferta 9](#_Toc348020860)

[16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente 9](#_Toc348020861)

[17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos 9](#_Toc348020862)

[18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos 10](#_Toc348020863)

[19. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente 10](#_Toc348020864)

[20. Período de Validez de las Ofertas 10](#_Toc348020865)

21.

[22. Formato y firma de la Oferta 12](#_Toc348020866)

[23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas 12](#_Toc348020867)

[24. Plazo para presentar las Ofertas 13](#_Toc348020868)

[25. Ofertas tardías 13](#_Toc348020869)

[26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas 14](#_Toc348020870)

[27. Apertura de las Ofertas 14](#_Toc348020871)

[28. Confidencialidad 15](#_Toc348020872)

[29. Aclaración de las Ofertas 15](#_Toc348020873)

[30. Cumplimiento de las Ofertas 15](#_Toc348020874)

[31. Diferencias, errores y omisiones 16](#_Toc348020875)

[32. Examen preliminar de las Ofertas 17](#_Toc348020876)

[33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica 17](#_Toc348020877)

[34. Defectos u omisiones subsanables 17](#_Toc348020878)

[35. Preferencia nacional 17](#_Toc348020879)

[36. Evaluación de las Ofertas 18](#_Toc348020880)

[37. Comparación de las Ofertas 18](#_Toc348020881)

[38. Pos calificación del Oferente 19](#_Toc348020882)

[39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas 19](#_Toc348020883)

[40. Criterios de Adjudicación 19](#_Toc348020884)

[41. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación 19](#_Toc348020885)

[42. Notificación de Adjudicación del Contrato 19](#_Toc348020886)

[43. Firma del Contrato 20](#_Toc348020887)

[44. Garantía de Cumplimiento del Contrato 20](#_Toc348020888)

|  |  |
| --- | --- |
| **Sección I. Instrucciones a los Oferentes** | |
|  | A. Generalidades |
| 1. Alcance de la licitación | 1.1 El proyecto de Reproducción de Semilla de Papa en Honduras, es ejecutado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) a través de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) financiado por los fondos del Gobierno de China (Taiwán), bajo Convenio de Cooperación. Este proyecto está enmarcado en el fortalecimiento de la tecnología y la reproducción de semilla certificada de papa sana, a través de construcción de centros de reproducción de semillas de papa, aumentando la productividad y la competitividad de la papa de Honduras. |
| 2. Fuente de fondos | * 1. La adquisición se refiere esta Licitación se financiará exclusiva y totalmente con recursos por donación del Fondo Internacional de Cooperación para el Desarrollo de la República de China Taiwán, conocida por sus siglas en inglés Taiwán ICDF. |
| **3. Fraude y corrupción** | * 1. El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.   2. Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.   3. Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal. |
| **4. Oferentes elegibles** | * 1. Podrán participar en esta Licitación Pública Nacional todas las empresas que teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:  1. Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas; 2. Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados; 3. Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República; 4. Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años , excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva; 5. Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato; 6. Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; 7. Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción; e, 8. Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.   4.2 Las Ofertas presentadas por un Consorcio constituido por dos o más empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos, a menos que se indique otra cosa en los DDL:  (a) La Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;  (b) Todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;  (c) Uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros de del Consorcio;  (d) La ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado;  (e) Con la Oferta se deberá presentar el Acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes.   * 1. Los Oferentes deberán proporcionar al Contratante evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, en los términos de la cláusula 5 de las IAO, cuando el Contratante razonablemente la solicite. |
| 5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos | * 1. Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato pueden tener su origen en cualquier país |
|  | B. Contenido de los Documentos de Licitación |
| 6. Secciones de los Documentos de Licitación | * 1. Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2, y 3 incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican. |
|  | PARTE 1 – Procedimientos de Licitación   * Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) * Sección II. Datos de la Licitación (DDL) * Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación * Sección IV. Formularios de la Oferta |
|  | PARTE 2 –Requisitos de los Bienes y Servicios   * Sección V. Lista de Requerimientos |
|  | PARTE 3 – Formulario de Garantía de Cumplimiento |
|  | * 1. El Llamado a Licitación emitido por el Comprador no forma parte de los Documentos de Licitación.   2. La DICTA/SAG no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente del Comprador.   3. Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta. |
| 7. Aclaración de los Documentos de Licitación | * 1. Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el representante de DICTA/SAG por escrito a la dirección Col. Loma Linda avenida la FAO, La DICTA/SAG responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba el representante DICTA/SAG por lo menos Cinco (5) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. La DICTA/SAG enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente de DICTA/SAG.   2. Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “Hondu-compras”, (www.honducompras.gob.hn). |
| 8. Enmienda a los Documentos de Licitación | * 1. La DICTA/SAG podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.   2. Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente de DICTA/SAG.   3. Las enmiendas a documentos de licitación se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).   4. La DICTA/SAG podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas. |
|  | C. Preparación de las Ofertas |
| 9. Costo de la Oferta | 9.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, La DICTA/SAG no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación. |
| 10. Idioma de la Oferta | * 1. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y DICTA/SAG deberán ser escritos en español**.** Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Oferta, deberán presentarse en español. |
| 11. Documentos que componen la Oferta | * 1. La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:  1. Formulario de Oferta y Lista de Precios, de conformidad a las IAO; (Sobre de oferta económica) 2. Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad a las IAO; (Sobre de oferta económica) 3. Evidencia documentada, de conformidad a las IAO, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta; 4. Evidencia documentada, de conformidad a IAO, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación;   (g) Evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada; y  (h) Cualquier otro documento requerido en los **DDL**. |
| 12. Formulario de Oferta y Lista de Precios | * 1. El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.   2. El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta. |
| 13. Ofertas Alternativas | * 1. A menos que se indique lo contrario en los **DDL,** no se considerarán ofertas alternativas. |
| 14. Precios de la Oferta y Descuentos | * 1. Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:   14.2 El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.   * 1. El Oferente cotizará cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta.   2. Las expresiones DDP, DPA y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional (www.iccwbo.org), según se indique en los DDL Los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de Lista de Precios incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a La DICTA la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho a la DICTA para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Oferente podrá incluir costos de transporte. |
| 15. Moneda de la Oferta | 15.1 El Oferente cotizará en moneda local: Lempiras. |
| 16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente | 16.1 Para establecer su elegibilidad, de conformidad a las IAO, los Oferentes deberán completar el Formulario de Oferta, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta. |
| 17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos | 17.1 No se requiere presentar documentos para establecer elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos. |
| 18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos | 18.1 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VI, Lista de Requerimientos.  18.2 La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. De ser procedente el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Bienes y Servicios.  18.3 Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya el costo unitario de cada una de las. Necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el período indicado en los **DDL**, a partir del inicio de la utilización de los bienes por DICTA. |
| 19. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente | * 1. La evidencia documentada de las calificaciones del Oferente para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción de la DICTA:   (a) Que, si se requiere en los **DDL,** en el caso de un Oferente que no está establecido comercialmente en Honduras, el Oferente está o estará (si se le adjudica el contrato) representado por un Agente en Honduras equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas;  (b) Que el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. |
| 20. Período de Validez de las Ofertas | 20.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período determinado en los **DDL** a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por DICTA/SAG. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por DICTA/SAG por incumplimiento.  20.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, La DICTA/SAG podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta también ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas. |
| **21. Garantía de Mantenimiento de Oferta** | 21.1 El Oferente deberá presentar como parte de su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en la forma **estipulada en los DDL**.  21.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será por la suma **estipulada en los DDL** y denominada en Lempiras.  21.3 La Garantía de Mantenimiento también denominada Garantía de sostenimiento de Oferta deberá:  (a) Ser presentada en original (no se aceptarán copias);  (b) Permanecer válida por un período 60 días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas (Miércoles 26 de Marzo de 2015).  21.4 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta emitida por un banco o una aseguradora deberá:  (a) Ser emitida por una institución que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;   1. Estar sustancialmente de acuerdo con uno de los formularios de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluidos en la las bases “Formularios de Garantía” u otro formulario aprobado por DICTA/SAG con anterioridad a la presentación de la Oferta; 2. Ser pagadera con prontitud ante solicitud escrita de la DICTA/SAG en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en las IAO;   21.5 Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por DICTA/SAG por incumplimiento.  21.6 La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento.  21.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:  (a) El Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta.  (b) El Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta.  (c) Si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:  (i) Firmar el Contrato; o  (ii) Suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.  21.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta. |
| 22. Formato y firma de la Oferta | * 1. El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta de las IAO y lo marcará claramente como “ORIGINAL”. Además el Oferente deberá presentar el número de copias de la oferta que se indica en los **DDL** y marcar claramente cada ejemplar como “COPIA”. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.   2. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente.   3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iníciales de la persona que firma la Oferta. |
|  | D. Presentación y Apertura de las Ofertas |
| 23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas | 23.1 Los Oferentes tendrá que entregarlas personalmente.  (a) Los Oferentes presentaran sus ofertas, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como “ORIGINAL” y “COPIA”. Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre. El resto del procedimiento será de acuerdo con las IAO.  23.2 **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**  **La Documentación de las ofertas se presentará de la forma siguiente:**  **Correlativa y firmadas todas sus hojas por el oferente o su representante legal,** dicho sobre será rotulado: “**DOCUMENTACIÓN LEGAL**”.  **23.2.1**  **Presentación de la Documentación Legal.**  Los documentos se presentarán en 1(un) sobre sellados (sin evidencias de haber sido abierto), que contendrán lo siguiente:  La Documentación Legal exigida en este Pliego de Condiciones, **la que debe presentarse numerada en forma correlativa y firmadas todas sus hojas por el oferente o su representante legal**, dicho sobre será rotulado: **“DOCUMENTACIÓN LEGAL ORIGINAL”**  **23.2.2 Presentación de la Oferta Económica-Técnica y Garantía de Mantenimiento de Oferta.**  Los documentos se presentarán en un sobre sellado (sin evidencias de haber sido abiertos).  Contendrá el original de la oferta económica y técnica exigida en este Pliego de Condiciones y La Garantía de Mantenimiento de Oferta, firmadas todas sus hojas por el oferente o su representante legal y numerada en forma correlativa, dicho sobre será rotulado “OFERTA ECONÓMICA-TECNICA ORIGINAL”.  La Oferta Económica y la Garantía de Mantenimiento de Oferta, se harán del conocimiento de los oferentes y demás participantes al momento de la apertura.  **El original de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no deberá perforarse ni anillarse.**  Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, La DICTA/SAG no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.  Los 2 (dos) sobres conteniendo los originales deberán ser embalados a su vez en un solo sobre. |
| 24. Plazo para presentar las Ofertas | 24.1 Las ofertas deberán ser recibidas en DICTA/SAG en la dirección y no más tarde de la fecha y hora que se indican en los **DDL.**   * 1. La DICTA/SAG podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación. En este caso todos los derechos y obligaciones de DICTA/SAG y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada. |
| 25. Ofertas tardías | 25.1 La DICTA/SAG no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, Toda oferta que se reciba en DICTA/SAG después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir. |
| 26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas | 26.1 Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada (antes de la fecha y hora de apertura) mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por un representante autorizado, y deberá incluir una copia de dicha autorización (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:  (a) Presentadas de conformidad con las IAO (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias) y los respectivos sobres deberán estar claramente marcados “RETIRO”, “SUSTITUCION” o “MODIFICACIÓN” y  (b) Recibidas por DICTA/SAG A antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas.  26.2 Las ofertas cuyo retiro fue solicitado por escrito serán devueltas sin abrir a los Oferentes remitentes.  26.3 Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Oferente en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese. |
| 27. Apertura de las Ofertas | 27.1 DICTA/SAG llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y hora establecidas en los **DDL**  Primero se abrirán los sobres marcados como “RETIRO” y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como “SUSTITUCION” se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Los sobres marcados como “MODIFICACION” se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.   * 1. Todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y cualquier otro detalle que el Comprador considere pertinente. Solamente los descuentos y ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas tardías.   2. El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Oferente y si hay retiro, sustitución o modificación; el precio de la Oferta, incluyendo cualquier descuento y ofertas alternativas si estaban permitidas; y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se le solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen la hoja de asistencia. Una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo, y será publicado en línea en la página de HONDUCOMPRAS. |
|  | E. Evaluación y Comparación de las Ofertas |
| 28. Confidenciali­dad | 28.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato.  28.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.  28.3 No obstante lo dispuesto en la IAO, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con DICTA/SAG sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito. |
| 29. Aclaración de las Ofertas | 29.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas, DICTA/SAG podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de DICTA/SAG. La solicitud de aclaración por DICTA/SAG y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por la comisión DICTA/SAG en la evaluación de las ofertas. |
| 30. Cumplimiento de las Ofertas | 30.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, DICTA/SAG se basará en el contenido de la propia oferta.  30.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:  (a) Afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el Contrato; o  (b) Limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o  (c) De rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.  30.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, deberá será rechazada por DICTA/SAG y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas. |
| 31. Diferencias, errores y omisiones | 31.1 Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, DICTA/SAG podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación significativa.  31.2 Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, DICTA/SAG podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.  31.3 A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comité de evaluación de Licitaciones de DICTA/SAG corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:  (a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;  (b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;   1. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.   31.4 Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada. |
| 32. Examen preliminar de las Ofertas | 32.1 El Comité de evaluación de Licitaciones de DICTA/SAG examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y la documentación técnica solicitada en la Cláusula 4 de las IAO han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo.  32.2 El Comité de evaluación de Licitaciones de DICTA/SAG confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.  (a) Formulario de Oferta.  (b) Lista de Precios, y  (c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta. |
| 33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica | 33.1 El Comité de evaluación de Licitaciones de DICTA/SAG examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de las CGC y de las CEC han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.  33.2 El Comité de evaluación de Licitaciones de DICTA/SAG evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios de los Documentos de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa.  33.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, DICTA/SAG establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, la oferta será rechazada. |
| 34. Defectos u omisiones subsanables | 34.1Para la presente licitación se entenderá por defectos u omisiones subsanables los dispuestos en El Reglamento de la Ley de Contratación del Estado artículo 132 y 50 de la ley.  35.2 El método de subsanación serán los establecidos en la misma L**ey y** su Reglamento**.** |
| 35. Preferencia nacional | 35.1 En caso de que en esta Licitación se presenten ofertas de empresas extranjeras, se aplicará un margen de preferencia nacional en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento.  35.2 El margen de preferencia nacional no será aplicable cuando convenios bilaterales o multilaterales de libre comercio dispusieren que los oferentes extranjeros tendrán trato nacional. |
| 36. Evaluación de las Ofertas | 36.1 El Comité de evaluación de Licitaciones de DICTA/SAG evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.  36.2 Para evaluar las ofertas, el Comité de evaluación de Licitaciones de DICTA/SAG utilizará únicamente los factores, metodologías establecidos por el reglamento interno DICTA. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.  36.3 Al evaluar las Ofertas, DICTA/SAG considerará lo siguiente:   1. El precio cotizado. 2. El ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos. 3. El ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos. 4. De ajustes debidos a la aplicación de criterios de evaluación especificados en los **DDL** de entre los indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación; 5. Garantía de los bienes ofertados. 6. Tiempo de entregas. 7. Ajustes debidos a la aplicación de un margen de preferencia, si corresponde.   36.4 Al evaluar una oferta el Comité DICTA/SAG excluirá y no tendrá en cuenta:   1. los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos en Honduras sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente; 2. Ninguna disposición por ajuste de precios durante el período de ejecución del contrato, si estuviese estipulado en la oferta.   36.5 La evaluación de una oferta requerirá que DICTA/SAG considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO. Estos factores estarán relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de la compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresarán en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. . |
| 37. Comparación de las Ofertas | 37.1 La DICTA/SAG comparará todas las ofertas técnicas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta económica evaluada como la más baja. |
| 38. Post calificación del Oferente | 38.1 La DICTA/SAG determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.  38.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado.  38.3 Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en el rechazo de la oferta del Oferente, en cuyo caso DICTA/SAG procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente. |
| 39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas | 39.1 La DICTA/SAG se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes. |
|  | F. Adjudicación del Contrato |
| 40. Criterios de Adjudicación | 40.1 La DICTA/SAG adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada la oferta evaluada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando DICTA/SAG determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente. |
| 41. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación | 41.1 Al momento de adjudicar el Contrato, DICTA/SAG se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección V, Lista de Requerimientos, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los DDL, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación. |
| 42. Notificación de Adjudicación del Contrato | 42.1 Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, la DICTA/SAG notificará por escrito a todos los oferentes.  42.2 La DICTA/SAG publicará en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “Honducompras” (www.honducompras.gob.hn), los resultados de la licitación, identificando la oferta y la siguiente información: (i) nombre de todos los Oferentes que presentaron ofertas; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron evaluadas y precios evaluados de cada oferta evaluada; (iv) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado. La DICTA/SAG, después de la adjudicación del Contrato, responderá prontamente y por escrito a cualquier Oferente no favorecido que solicite dichas explicaciones. |
| 43. Firma del Contrato | 43.1 Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, DICTA/SAG enviará al Oferente seleccionado el Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.   * 1. Cuando el Oferente seleccionado suministre el Contrato firmado y la garantía de cumplimiento de conformidad a las IAO, DICTA/SAG informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de Mantenimiento de la oferta. |
| 44. Garantía de Cumplimiento del Contrato | 44.1 El oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con las CGC, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, Formularios del Contrato, u otro formulario aceptable para DICTA/SAG. La DICTA/SAG notificará inmediatamente el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no favorecidos y les devolverá las Garantías de Mantenimiento de la Oferta.  44.2 Si el Oferente seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En tal caso, DICTA/SAG podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta sea evaluada como la siguiente más baja y que se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y que el DICTA/SAG determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente. |

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

|  |  |
| --- | --- |
| IAO | **A. Disposiciones Generales** |
| **IAO 1** | El Comprador es: DICTA/SAG |
| **IAO 2** | El nombre y número de identificación de la LPN son: LPN DICTA-SAG/PROYECTO PAPA SANA EN HONDURAS-ICDF LPN 001-2015. El número, identificación y nombres de los productos que comprenden esta LPN son: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DE CARGA CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA TRASLADO DE PAPA. |
|  | **B. Contenido de los Documentos de Licitación** |
| **IAO 3** | Para aclaraciones de los pliegos, solamente, la dirección del Comprador es:  Atención: Proyecto Papa Sana en Honduras, Unidad de Administración y Finanzas de DICTA/SAG, Atención Waleska del Cid/Gabriela Bodden.  Dirección: Tercer Nivel, Edificio DICTA/SAG, entre oficinas de SENASA e INHGEOMIN, FRENTE A SAG, Colonia Loma Linda, Avenida La FAO, calle hacia INJUPEMP.  Ciudad: Tegucigalpa  País: Honduras  Teléfono: 2239-3390, 2239-1046, 2232-2451, Ext. 717, Ext.716  Dirección de correo electrónico: [administracion@dicta.](mailto:administracion@dicta.)hn |
|  | **C. Preparación de las Ofertas** |
| **IAO 4** | Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos en su oferta:  **Documentación Económica (sobre técnico-económico):**  -Formulario de oferta y  -Formulario lista de precios  -Garantía de mantenimiento de oferta (presentación, monto y vigencia no es subsanable)  **Documentación Legal (sobre documentación legal):**  a) Información general actualizada de:  • Nombre, denominación o razón social.  • Dirección completa, número de teléfono, número de fax, correo electrónico  b) Fotocopia de Escritura Pública de Comerciante Individual o Escritura de Constitución de la Sociedad y copia de sus reformas si las hubiere, todas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.  c) Fotocopia de la Tarjeta de Identidad, pasaporte o del Carné de Residencia si es extranjero, del oferente o su representante legal o apoderado, según sea el caso.  d) Declaración Jurada del oferente o su representante legal, indicando estar enterado y aceptar todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos, sanciones establecidas en este pliego de condiciones y sus suplementos si los hubiera.  e) Poder General de Administración o Representación con que actúa el oferente o su representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente.  f) Constancia de Solvencia vigente con la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente.  g) Balances Generales y Estados de Resultados del oferente correspondientes a los últimos 2 años refrendados por un Contador Público, colegiado en Honduras (presentar Constancia de Solvencia vigente del colegio en el que se encuentra inscrito) debidamente legalizados en caso de ser auditados en el exterior  h) Certificación de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, extendida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).  I) Las copias deberán ser autenticadas. |
| **IAO 5** | No se considerarán ofertas alternativas. |
| **IAO 6** | En el caso de bienes a ser suministrados desde Honduras (nacionales o importados que ya se encuentren en el país), los bienes deberán ser cotizados para su entrega en el lugar de destino convenido. |
| **IAO 7** | El lugar de destino convenido es: Estación Experimental Santa Catarina, DICTA/SAG, salida a Marcala, La Esperanza, departamento de Intibucá; de acuerdo a las indicaciones de DICTA/SAG amparado en Orden de Compra que DICTA/SAG emita. |
| **IAO 8** | Los precios cotizados por el Oferente pueden ser ajustables, considerando que DICTA/SAG puede solicitar ajuste de precios en caso de presentarse rebajas sustanciales en los costos de insumos de fabricación del concentrado a nivel internacional. |
| **IAO 9** | El Oferente no podrá cotizar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible, la oferta debe expresarse en Lempiras. |
| **IAO 10** | Adicional a la venta se requiere el servicio de entrega en el lugar de destino (Estación Experimental Santa Catarina, DICTA/SAG, salida a Marcala, La Esperanza, departamento de Intibucá). Este valor debe incluirse en el precio de productos ofertados. |
| **IAO 11** | La vigencia de la Garantía de Mantenimiento de oferta será mínimo por un período de 60 contados a **partir de la fecha de apertura de la ofertas**. |
| **IAO 12** | La Garantía de mantenimiento de Oferta será por un porcentaje mínimo del 2% del valor de la oferta. |
| **IAO 13** | Se solicita solo documentos originales no se exigen copias adicionales. |
|  | **D. Presentación y Apertura de Ofertas** |
| **IAO 14** | Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente. |
| **IAO 15** | Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación.  PARTE CENTRAL:  LPN DICTA-SAG/PROYECTO PAPA SANA EN HONDURAS/ICDF LPN-001-2015  Colonia Loma linda Ave. La FAO, Tegucigalpa, Honduras, C.A.  Hora y fecha de entrega:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (A ser llenado en DICTA/SAG)  ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:  Nombre de la empresa oferente, dirección completa, número de teléfono, número de fax y correo electrónico.  ESQUINA DERECHA:  DOCUMENTACIÓN LEGAL, DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACION TECNICA (Según sea el caso). |
| **IAO 16** | **Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección del Comprador es:  Atención: Lic. Waleska del Cid, Administración y Finanzas DICTA/SAG  Dirección: Colonia Loma Linda Avenida La FAO, calle a INJUPEMP.  Número del Piso/Oficina: Tercer nivel edificio DICTA/SAG (no se aceptarán ofertas tardías)  Ciudad: Tegucigalpa  País: Honduras  La fecha límite para presentar las ofertas es:  Fecha: Miércoles 25, Marzo de 2015  Hora: hasta las 11:00 a.m. |
| **IAO 17** | **La apertura de las ofertas tendrá lugar en**:  Dirección: Edificio DICTA/SAG Colonia Loma Linda, Avenida La FAO, calle hacia INJUPEMP.  Número de Piso/Oficina: Tercer Nivel, Salón de reuniones “Benjamín Membreño”  Ciudad: Tegucigalpa  País: Honduras  Fecha: Miércoles 25, Marzo de 2015  Hora: 2:00 pm |
|  | **E. Evaluación y Comparación de las Ofertas** |
|  | El Comité de Evaluación de Licitación nombrado por la Dirección Ejecutiva procederá a evaluación de las ofertas. Evaluando aspectos económicos, legales y técnicos. |
|  | **F. Adjudicación del Contrato** |
| **IAO 18** | Mediante nota de adjudicación firmada por la máxima autoridad de la institución se comunicará a la empresa ganadora la resolución de la oferta que más satisfaga los intereses técnicos, económicos y legales según se estipula en estas bases de licitación. Incluyendo fecha y hora en que el oferente debe presentarse para la respectiva firma del contrato. |

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

**Índice**

1. Criterios de Evaluación

2. Requisitos para Calificación Posterior

3. Margen de preferencia nacional

**1. Criterios de Evaluación.**

Al evaluar el costo de una oferta, el Comité de evaluación de la Licitación DICTA/SAG será responsable de la evaluación legal, técnica y económica y de ser necesario se hará acompañar de personal técnico de la DICTA/SAG. Los miembros de esta comisión serán nombrados por el Director en funciones de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria y su función será realizar la evaluación de todas las ofertas, lo cual tendrá como resultado efectuar una recomendación plenamente razonada para adjudicación.

Deberá considerar, además del precio cotizado, lo siguiente:

(a) Plan de Disponibilidad

Los Servicios detallados en la Lista de bienes y servicios y Plan de Entregas deberán estar disponibles dentro del plazo aceptable estipulado en la Sección V, Plan de Disponibilidad (Deberá estar disponible a la fecha de inicio del contrato hasta la finalización del mismo).

(b) Especificaciones Técnicas

Los Servicios detallados en la Lista de bienes y servicios y Plan de Entregas deberán cumplir las Especificaciones Técnicas establecidas en el numeral 2 de la Sección V, Lista de Requerimientos. Las ofertas con especificaciones técnicas fuera de las estipuladas se considerarán que no cumplen con lo solicitado y serán descartadas.

**2. Requisitos para Calificación Posterior**

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, DICTA/SAG efectuará la calificación posterior del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros: Estados financieros auditados de los últimos dos años.

1. Experiencia y Capacidad Técnica

Permisos de operación de los últimos dos años. Constancias de cumplimiento de contratos anteriores.

(c) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización: Certificado contable debidamente sellado por un perito de inventarios físico para garantizar la existencia del fertilizante ofertado.

**3. Margen de Preferencia Nacional**

El margen de preferencia nacional se aplicará en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento, que disponen:

(a) Artículo 53 de la Ley de Contratación del Estado:

“ARTÍCULO 53.- Margen de preferencia nacional. Cuando hubieren oferentes nacionales y extranjeros, para fines exclusivos de comparación y evaluación, y consecuentemente con la escogencia de la mejor oferta, tratándose de suministros, se sumará a la mejor oferta extranjera un valor equivalente al de los impuestos de importación correspondientes, si el bien o suministro estuviera gravado con dicho impuesto, de no ser así, una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor de dicha oferta, si se trata de obra pública y servicios básicos, siempre para efectos de evaluación y escogencia de la mejor oferta, se sumará a la oferta de compañías extranjeras hasta un siete y medio por ciento ( 7.5%) del monto de la oferta. Si de esta operación resulta que la mejor oferta extranjera es superior en monto a la nacional se escogerá esta última como la mejor oferta de la licitación procediendo entonces a la adjudicación del contrato. Este último mecanismo no se aplicará a los participantes extranjeros a los cuales deba darse trato nacional en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales de comercio de los cuales el Estado sea parte y cuando se trate de la ejecución de empréstitos otorgados por organismos financieros internacionales, en cuyo caso se aplicarán los márgenes de preferencia en los términos que lo permitan los instructivos o políticas de adquisiciones de dichos organismos.”

(b) Artículo 128 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado:

“Artículo 128. Margen de preferencia nacional. Cuando se trate de suministros de bienes o servicios, para establecer el precio de comparación a que se refiere el literal a) del artículo 126 que antecede, y únicamente con fines de evaluación, al precio CIF ofrecido por proveedores extranjeros se agregará, siempre que no estuviere incluido, el valor de impuestos de importación previstos en el Arancel de Aduanas o en normas legales especiales o, de resultar exentos, una suma equivalente al quince por ciento del valor de la oferta que corresponda. La comparación se producirá entre ofertas de bienes o servicios producidos en el territorio nacional y ofertas de bienes o servicios importados; un bien se considerará de origen nacional cuando el costo de los materiales, mano de obra y servicios locales empleados en su fabricación no sea inferior al cuarenta por ciento (40%) del precio ofertado.

Si se tratare de obra pública, a las ofertas de contratistas extranjeros se agregará, para efectos de comparación, una cantidad equivalente al siete punto cinco por ciento (7.5%) de su respectivo valor.

Si de la comparación sobre las bases anteriores resulta que la mejor oferta extranjera es superior a la de la mejor oferta nacional se adjudicará el contrato a esta última, de acuerdo con lo previsto en el artículo 53 de la Ley.”

Sección IV. Formularios de la Oferta

**Índice de Formularios**

1. [Formulario de Información sobre el Oferente 29](#_Toc348018486)
2. [Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (SOLO CONSORCIOS SI LOS HAY) 30](#_Toc348018487)
3. [Formulario de Presentación de la Oferta 31](#_Toc348018488)
4. [Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades 33](#_Toc348018489)
5. [Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos 36](#_Toc348018490)

Formulario de Información sobre el Oferente

**(ESTE DEBERA ESTAR EN SOBRE DOCUMENTACIÓN LEGAL)**

Fecha: *25 de Marzo, 2015*

**LPN No. DICTA/SAG-PROYECTO PAPA SANA EN HONDURAS/ICDF LPN-001-2015**

Página \_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ páginas

|  |
| --- |
| 1. Nombre jurídico del Oferente[indicar el nombre jurídico del Oferente] |
| 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] |
| 3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse] |
| 4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente] |
| 5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado] |
| 6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]  Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]  Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]  Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado] |
| 7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]  ٱ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo anterior. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio.  Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales. |

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (SOLO CONSORCIOS SI LOS HAY)

*[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

Fecha: [*Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.*: [indicar el número del proceso licitatorio]*

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

|  |
| --- |
| 1. Nombre jurídico del Oferente*[indicar el nombre jurídico del Oferente]* |
| 2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio *[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]* |
| 3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio *[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]* |
| 4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]* |
| 5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: *[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]* |
| 6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:  Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]*  Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]*  Números de teléfono y facsímile*: [[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]*  Dirección de correo electrónico: *[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]* |
| 7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*  8. Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior.  9. Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales. |

Formulario de Presentación de la Oferta

**(ESTE DEBERÁ ESTAR EN SOBRE DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA)**

*[*El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No. : [Indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
2. Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];
3. El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];
4. Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

1. Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato.

(g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]

1. No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;

(i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles.

(k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ [indicar la fecha de la firma]

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

**(ESTE DEBERÁ ESTAR EN SOBRE DE OFERTA LEGAL)**

Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub-contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**ANEXO 1 (ESTE DEBERÁ ESTAR EN SOBRE DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA)**

**OFERTA ECONÓMICA**

LPN DICTA-SAG/PROYECTO PAPA SANA EN HONDURAS/ICDF LPN-001-2015

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **Fecha de entrega** | **Fecha límite de entrega** | **VALOR**  **TOTAL EN L.** |
| Item 1 | Vehículo motor tipo Camión con motor 2, 800 CC, diésel inyección directa 80 Hp 4 cilindros asientos corridos para 3 pasajeros con doble rodaje trasero. Con capacidad de 4 ton. Frenos Hidráulicos. Carrocería 14 pies de largo. | 1 | Vehículo | 15/04/2015 | 20/04/2015 |  |
| Item 2 | Estructura de aluminio, tipo cajón con capacidad de 4 toneladas, para mantener carga refrigerada, piso de acero inoxidable con láminas antideslizante, paredes insoladas con poliuretano para mantener temperaturas de 4-18 o C. Forros internos de aluminio natural. Puerta trasera con doble hoja herméticamente sellada en aluminio con cierres galvanizados con empaque de doble pestaña. Con escalera, parrilla y; sujetadores de puesta y Bumper de hule. | 1 | Estructura de aluminio | 15/04/2015 | 20/04/2015 |  |
| Item 3 | Sistema de Enfriamiento, thermoking con capacidad para mantener temperaturas entre 4 y 18 o C. Incluye termostato y medidor de humedad | 1 | Sistema de enfriamiento | 15/04/2015 | 20/04/2015 |  |
|  | **Sub total** |  |  |  |  |  |
|  | **15% ISV** |  |  |  |  |  |
|  | **TOTAL** |  |  |  |  |  |

**Nota: Lugar de destino convenido según se indica en los DDL, Centro de Capacitación Santa Catarina, salida a Marcala, la Esperanza Intibucá.**

Valor total especificado en letras: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Plazo de entrega**:**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Valor Garantía de Mantenimiento de Oferta:­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Plazo Garantía de Mantenimiento de Oferta: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos  **(ESTE DEBERÁ ESTAR EN SOBRE DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA)** | | | | | | | |
|  | | Monedas(Lempira) | | | | Fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LPN No: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Alternativa No: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Página N° \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ | |
| 1 | 2 | | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| Servicio  N° | Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en Honduras para transportar los bienes a su destino final) | | País de Origen | Fecha de entrega en el lugar de destino final | Cantidad y unidad física | Precio unitario | Precio total por servicio  (Col 5 x 6 o un estimado) |
| *[indicar número del servicio]* | *[indicar el nombre de los Servicios]* | | *[indicar el país de origen de los Servicios]* | *[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]* | *[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]* | *[indicar el precio unitario por servicio]* | *[indicar el precio total por servicio]* |
|  |  | |  |  |  |  |  |
|  |  | |  |  |  |  |  |
|  |  | |  |  |  |  |  |
|  |  | |  |  |  |  |  |
|  |  | |  |  |  |  |  |
|  |  | |  |  |  |  |  |
|  |  | |  |  |  |  |  |
|  |  | |  |  |  |  |  |
|  | | | | | Precio Total de la Oferta | |  |
| Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]* | | | | | | | |

#### PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios

|  |
| --- |
| Sección V. Lista de Requisitos |

Índice

[1. Lista de Bienes y Plan de Entregas 39](#_Toc348024524)

[2. Especificaciones Técnicas 45](#_Toc348024525)

|  |
| --- |
| 1. Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entregas   **(ESTE DEBERÁ ESTAR EN SOBRE DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA)** |

LPN DICTA-SAG/PROYECTO PAPA SANA EN HONDURAS/ICDF LPN-001-2015

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **Fecha de entrega** | **Fecha límite de entrega** | **VALOR**  **TOTAL EN L.** |
| Item 1 | Vehículo motor tipo Camión con motor 2, 800 CC, diésel inyección directa 80 Hp 4 cilindros asientos corridos para 3 pasajeros con doble rodaje trasero. Con capacidad de 4 ton. Frenos Hidráulicos. Carrocería 14 pies de largo. | 1 | Vehículo | 15/04/2015 | 20/04/2015 |  |
| Item 2 | Estructura de aluminio, tipo cajón con capacidad de 4 toneladas, para mantener carga refrigerada, piso de acero inoxidable con láminas antideslizante, paredes insoladas con poliuretano para mantener temperaturas de 4-18 o C. Forros internos de aluminio natural. Puerta trasera con doble hoja herméticamente sellada en aluminio con cierres galvanizados con empaque de doble pestaña. Con escalera, parrilla y; sujetadores de puesta y Bumper de hule. | 1 | Estructura de aluminio | 15/04/2015 | 20/04/2015 |  |
| Item 3 | Sistema de Enfriamiento, thermoking con capacidad para mantener temperaturas entre 4 y 18 o C. Incluye termostato y medidor de humedad | 1 | Sistema de enfriamiento | 15/04/2015 | 20/04/2015 |  |
|  | **Sub total** |  |  |  |  |  |
|  | **15% ISV** |  |  |  |  |  |
|  | **TOTAL** |  |  |  |  |  |

**Nota: Lugar de destino convenido según se indica en los DDL, Centro de Capacitación Santa Catarina, salida a Marcala, la Esperanza Intibucá.**

* 1. Especificaciones Técnicas

*-* La oferta técnica deberá contener:

(a) La carta de presentación de oferta firmada por su representante legal.

(b) Los requisitos legales de las empresas para participar en la compra de bienes y/servicios

(c) Las especificaciones técnicas de los productos que puede vender.

(d) Productos y cantidades a proveer.

**2.1 BASES TÉCNICAS:**

* Solo serán tomadas en cuenta las ofertas con especificaciones técnicas establecidas en estas bases de licitación
* Interesados tener en orden el registro y permisos correspondientes como empresas distribuidoras de vehículos en Honduras, debidamente registrados y sin obligaciones fiscales.

**2.2 LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO**

Centro de Capacitación Santa Catarina, salida a Marcala, la Esperanza Intibucá.

Las Empresas o Instituciones Proveedoras reciben una Orden de Compra de DICTA para entregar los bienes ofertados y adjudicados.

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

SECRETARÍA DE AGROCULTURA Y GANADERÍA (SAG)

DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA)

LPN DICTA-SAG/PROYECTO PAPA SANA EN HONDURAS/ICDF LPN-001-2015

1. La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria DE LA Secretaría de Agricultura y Ganadería invita a las empresas legalmente constituidas, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional DICTA-SAG/PROYECTO PAPA SANA EN HONDURAS/ICDF LPN- 001-2015 a presentar ofertas selladas para la **Adquisición de equipo de transporte de carga con sistema de refrigeración para traslado de papa.**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene totalmente con recursos obtenidos mediante donación del Fondo Internacional de Cooperación para el Desarrollo de la República de China Taiwán, conocida por sus siglas en inglés Taiwán-ICDF.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita en el departamento de Administración y Finanzas; número telefónico: 2239-3390 en la siguiente dirección Col. Loma linda Avenida la FAO edificio DICTA de 9:00 AM a 4:00 PM, de lunes a viernes, previo el pago de la cantidad no reembolsable de L 100.00; Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “Honducompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Colonia Loma Linda Avenida la FAO, Edificio DICTA a más tardar a las 11:00 a.m. el Miércoles 25 de Marzo de 2015. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 2:00 p.m. el mismo día de la recepción. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje mínimo equivalente al 2% del precio de la oferta y una vigencia mínima de 60 días a partir de la presentación de la oferta.

Tegucigalpa M.D.C. 10 de Marzo de 2015

Ing. Francisco Jeovany Pérez,

Director Ejecutivo DICTA